



residencias  
artísticas  
fmjj / normal<sub>2024</sub>

# Bases

---

La Fundación María José Jove refuerza con este programa sus objetivos fundacionales vinculados a la formación y a la promoción del arte, potencia su labor social y de apoyo a la creación artística, así como también ayuda al establecimiento de redes creativas y colaborativas más amplias.

Con el PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS la Fundación María José Jove y la Universidad de A Coruña inciden en la creación de un marco conceptual y diferencial que contribuya a la interpretación de problemáticas contemporáneas y ofrezca otras posibilidades de lectura y comprensión de lo que nos rodea.

## Programa de residencias artísticas

UDC y la Fundación María José Jove ponen en marcha la **IV Convocatoria del Programa de Residencias Artísticas FMJJ en colaboración con el Espazo de Intervención Cultural Normal**, cuyo objetivo principal es profundizar en las relaciones entre creación artística, pensamiento crítico y participación social.

Se convocan **dos** residencias y para ello se proporcionará a los/las artistas el acceso a un espacio de trabajo, acompañamiento curatorial y recursos materiales y económicos para la producción de proyectos inéditos.

## Objetivos de la convocatoria

- Promover la investigación, creación y producción artística.
- Contribuir a fortalecer el contexto cultural gallego, promoviendo proyectos creativos de interés social vinculados a la comunidad.
- Configurar entornos favorables para el desarrollo del pensamiento crítico y el arte asociados a aspectos como la identidad patrimonial, la ecología o el medio ambiente.
- Facilitar un acercamiento horizontal a nuevos modos de inserción en el territorio, de lectura e interpretación del espacio paisajístico, natural y rural contemporáneo.
- Fomentar valores de protección y difusión del patrimonio natural y cultural de Galicia, a través del arte contemporáneo.

## Personas beneficiarias

Podrán concurrir a la presente convocatoria creadores/as de cualquier nacionalidad o procedencia geográfica, vinculados/as a las artes visuales. Las solicitudes serán individuales, no se admitirán solicitudes de grupos o colectivos.

## Recursos

Normal y la Fundación María José Jove ofrecerán los siguientes recursos a las personas residentes seleccionadas mediante esta convocatoria:

- 1. Espacio de trabajo.** Las personas residentes contarán con un espacio de trabajo individual en Normal. Espazo de Intervención cultural de la Universidade da Coruña. Además, dispondrán de sus instalaciones en función de las necesidades del proyecto.
- 2. Alojamiento** en la residencia universitaria Elvira Bao (A Coruña), según disponibilidad. Consultar: [www.udc.es/es/sape/aloxamento/](http://www.udc.es/es/sape/aloxamento/)
- 3. Acompañamiento curatorial** durante el desarrollo del proyecto.
- 4. Presentación de proyecto y difusión.**

## Dotación Económica

Se establece una dotación económica de hasta **6.000 euros**, 3.000 euros en concepto de honorarios -cantidad sujeta a la retención fiscal vigente- y hasta 3.000 euros en concepto de gastos de producción y viaje -previa justificación de gastos, para cada uno/a de los/las artistas.

Además, se cubrirá la **estancia** de los/as artistas seleccionados/as.

## Lugar y plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes será **del 11 de marzo al 14 de junio de 2024**.

La inscripción y el envío de la documentación se realizará a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **normal.comunicacion@udc.gal**

## Duración y plazo de ejecución

Las residencias tendrán una duración **mínima de un mes**, pudiendo prorrogarse hasta un **máximo de tres**

**meses** si así lo solicitasen las personas residentes y tras ser evaluadas por parte de la organización la idoneidad de la prórroga.

La residencia podrá realizarse en el periodo elegido por las personas residentes dentro **del tercer cuatrimestre del año**.

## Documentación a presentar

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del DNI o pasaporte de la persona solicitante (.jpg, .pdf.)
- Síntesis del proyecto para el que solicita la residencia: descripción de la naturaleza del proyecto, especificando objetivos, líneas de investigación, metodología y plan de actuación (3500 caracteres máximo, espacios incluidos).
- Currículum Vitae (2500 caracteres máximo, espacios incluidos).
- Carta de motivación: justificación personal de conveniencia e interés para llevar a cabo el proyecto

(2500 caracteres máximo, espacios incluidos).

- Dossier gráfico (hasta un máximo de 10 imágenes con sus fichas técnicas).

## Proceso de selección y criterios de valoración

Las propuestas serán valoradas por una Comisión de Evaluación que comunicará su composición en el momento de presentación de la convocatoria.

Se valorarán los proyectos según su originalidad e innovación, su coherencia con los objetivos de la convocatoria así como su capacidad para crear redes de colaboración multidisciplinar.

Por su parte, se evaluará la viabilidad material y económica, el CV y el dossier gráfico de cada persona solicitante.

La Comisión de Evaluación podrá declarar desierta la convocatoria en caso de que se estime que ninguna propuesta reúne los méritos exigidos para su adjudicación.

## **Comité de selección**

### **Ángel Calvo Ulloa**

Comisario y escritor, vive y trabaja entre Galicia y Madrid. Entre sus últimos proyectos curatoriales cabe destacar El sueño de la cólcedra, de Teresa Lanceta, en el Museo Patio Herreriano (Valladolid); Habitación. El Archivo F.X., las chekas psicotécnicas de Laurencic y la función del arte, de Pedro G. Romero, en CA2M (Madrid), MNAC (Barcelona) y La Nau (Valencia); Autoconstrucción. Piezas sueltas. Juego y experiencia, de Antonio Ballester Moreno, en Artium (Vitoria-Gasteiz); Siron Franco: Pensamento insubordinado (Trabalhos, 1961-2023), en MAC Goiás (Brasil); Complejo Colosso, CIAJG (Guimarães); Anidar en el gesto: unas estanterías de Alberto, en Fundación Cerezales Antonio y Cinia (Cerezales del Condado, León). Desde 2011 ha comisariado también en instituciones como La Casa Encendida (Madrid), Caixaforum (Barcelona), MARCO (Vigo), CCEMx (Ciudad de México), Fundación Luis Seoane (A Coruña), Tabacalera (Madrid), Centro Párraga (Murcia) o EACC (Castellón), entre otras.

En 2020, en coautoría con Juan Canela, publicó el libro Desde lo curatorial. Conversaciones, experiencias y afectos, dentro de la Colección Paper, de Consonni. Actualmente prepara, junto con Marta Mestre, la Bienal anozero'24 en Coimbra, y proyectos para instituciones como Instituto Moreira Salles (São Paulo), Museo Centro de Arte Dos de Mayo (Móstoles) e Instituto Valenciano de Arte Moderno (Alcoy, Alicante).

### **Susana González Martínez**

Comisaria, gestora cultural e investigadora. Licenciada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco, Diplomada en Estudios Avanzados y Tesitanda en Historia del arte por la Universidad de Santiago de Compostela. Es fundadora de Consultarte, una consultora de gestión cultural que desarrolla programas en el ámbito institucional tanto público como privado. Fue Co-directora del programa de residencias artísticas Charco desde 2017 a 2022, proyecto de investigación y transversalidad creativa entre Latinoamérica y Europa.

Desde 2019 dirige la Colección de arte Fundación María José Jove y es responsable del área de arte de la institución.

Ha desarrollado proyectos curatoriales en instituciones como el CGAC (Santiago de Compostela), MUSAC (León), Fundación Cerezales Antonino y Cinia, (Cerezales del Condado, León) MAZ (Guadalajara, México) o Espazo de Intervención cultural NORMAL, A Coruña, de artistas como Irma Álvarez-Laviada, Belén Rodríguez, Sonia Navarro, Patricia Esquivias, Luciana Lamothe, Sofía Táboas, Sergio Prego, Regina de Miguel, Adriana Bustos, Pedro Cabrita Reis, Irene Kopelman o Rubén Santiago, entre otros.

### **Ane Rodríguez Armendariz**

Trabaja en la intersección entre el comisariado y la gestión cultural, en lo que concibe como práctica institucional, un espacio desde el que reformular y definir los modos de funcionamiento de las instituciones artísticas en relación con sus comuni-

dades. Desde esta posición aborda el trabajo que ha desarrollado en diferentes instituciones culturales españolas durante los últimos 18 años.

Desde septiembre de 2020 hasta junio de 2023 fue la responsable del Centro de residencias artísticas de Matadero Madrid, donde articuló una serie de programas destinados a apoyar y acompañar a los artistas. Como directora cultural de Tabakalera (San Sebastián, España) entre 2012 y 2019, fue responsable de la configuración del proyecto cultural inicial, que incluía programas de apoyo a la producción de arte y conocimiento, a través de exposiciones, residencias y programas públicos.

Su interés por el cine y las artes visuales le ha llevado a trabajar también en un lugar intermedio de lenguajes audiovisuales experimentales que transitan tanto las salas de cine como las expositivas. Ha trabajado con artistas como Yto Barrada, Itziar Okariz, Eric Baudelaire, Esther Ferrer, Jumana Manna, Uriel Orlow o Filipa Cesar. Desde 2020 es

tutora de proyectos en la Elías Querejeta Zine Eskola.

### **Yolanda Pérez Sánchez**

Es profesora contratada doctora en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidade da Coruña. Doctora en Historia del Arte y Máster en Renovación y Rehabilitación Urbana por la Universidad de Santiago de Compostela. Curso de Posgrado de Especialización en Historia y Estética de la Cinematografía (Universidad de Valladolid). Máster en Filosofía por la UNED.

Ha formado parte del equipo de diversos proyectos de investigación de la Universidad de Santiago de Compostela financiados por entidades públicas, la mayoría con los GI del Departamento de Historia del Arte ARTCONTE (Arte y Estética Contemporánea) y HAAYDU (Historia del Arte, de la Arquitectura y del Urbanismo), entre los más recientes los Proyectos de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación: “Paisajes y Arquitecturas del error. Contra-historia del paisaje en la Europa latina (1945-2020)” y “Arquitecturas soñadas. Proyectos fallidos y pensamiento utópico en la

historia de la arquitectura en Galicia”.

Ha realizado estancias de investigación en la Avery Architectural and Fine Arts Library de la Universidad de Columbia, en la Architectural Association School of Architecture (AA School) de Londres, Facultad de Arquitectura de la Universidad de Porto, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (Universidad Politécnica de Cataluña), el Getty Research Institute en Los Ángeles, y el Institut National d'Histoire de l'Art de París (INHA), entre otros centros.

Actualmente, desarrolla su investigación sobre el caminar en el cine como práctica generadora de paisaje. En este campo ha publicado: La construcción del espacio fílmico a través del caminar en Eric Rohmer en *Arquitectura y Paisaje. Transferencias históricas, retos contemporáneos* (Abada, 2022) o *La flâneuse en el cine. De Agnès a Chantal Akerman en El género se abre paso en la sociedad* (Thomson-Reuters-Aranzadi, 2022).

## **Resolución y publicación del resultado de la convocatoria**

La resolución de la convocatoria será comunicada el **19 de julio de 2024**.

Efectuada la valoración de las solicitudes y emitido el informe de concesión por parte de la Comisión de Evaluación, se notificará la adjudicación a las personas seleccionadas y se comunicarán públicamente a través de las páginas webs y RRSS de ambas instituciones.

## **Obligaciones de las personas beneficiarias**

- Realizar la actividad para la que han sido seleccionadas en el plazo y condiciones establecidas en la convocatoria.
- Aceptar y cumplir las acciones de seguimiento fijadas por Normal y Fundación María José Jove para garantizar el cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria.

- Presentar una memoria final del trabajo a la organización.
- Colaborar con ambas instituciones en la realización de las actividades de seguimiento, difusión y presentación del proyecto que se puedan organizar.
- Hacer constar en todo el material de difusión que el proyecto ha sido realizado en el marco del Programa de Residencias Artísticas Fundación María José Jove y la UDC, a través de Normal.
- Ambas instituciones, Normal y Fundación María José Jove, se reservan el derecho de poder programar un proyecto de presentación entorno al resultado del programa.

## **Seguimiento, control y evaluación**

Normal y Fundación María José Jove establecerán los mecanismos oportunos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades correspondientes al programa de la residencia.

## **Pago y justificación de los proyectos del programa**

La dotación económica se abonará en dos plazos: el primero de modo previo al comienzo de la residencia artística y el segundo una vez dada por finalizada la misma.

